

## **ESTADO, CULTURA Y ESCUELA\***

*Eduardo Vásquez*  
*Doctorado de Filosofía*  
*Universidad Simón Bolívar*  
*eduardovasquez@cantv.net*

### **Resumen**

Para entrar en una discusión con sentido habría que definir con precisión los términos que dan título a este trabajo. Lo que entendemos por Estado y por Cultura. Proponemos que en vez de tratar de definir con precisión lo que es el Estado nos aproximemos a lo que concebimos cuando hablamos de Nación. Pues nos parece que el Estado hunde sus raíces en la Nación. El Estado es la nación organizada consciente y políticamente, y ésta no es solamente un grupo de seres humanos que viven en un mismo territorio y tienen en común un idioma, costumbres, religión, ritos y leyes. La nación se configura y se estructura plenamente en la universalidad del Derecho, de la que surgen sus instituciones fundadas en los valores, cuyo descubrimiento, transmisión y conservación son tarea indeclinable de la escuela en su primordial propósito de educar a las personas para que sean capaces de pensar por sí mismas y a la vez capaces también de hacer prevalecer la justicia.

**Palabras clave:** Nación. Estado. Cultura. Educación. Escuela. Valores.

## **STATE, CULTURE AND SCHOOL**

### **Abstract**

To enter in a discussion with sense it would be necessary to define accurately the terms that give title to this work. What we understand for State and for Culture. We propose that instead of trying to define what is the State accurately we approach to what we conceive when we speak of Nation. Because we find that the State sinks its roots in the Nation. The State is the conscious organized nation and politically, and this is not only a group of human beings that live in same territory and they have a language, customs, religion, rites and laws in common. The nation is configured and it is structured fully in the universality

---

\* Ponencia presentada en el Foro realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro. Universidad de los Andes. Mérida, junio de 2000.

of the Right, of which their institutions been founded in the values whose discovery, transmission and conservation are unrefusable task of the school in its primordial purpose of educating people arise so that they are able to think for themselves and at the same time capable also of making prevail the justice.

**Key words** : Nation. State. Culture. Education. School. Value.

Para entrar en una discusión con sentido habría que definir con precisión los términos que dan título a este trabajo. ¿Qué entendemos por Estado y qué por cultura? Propondríamos que en vez de tratar de definir con precisión lo que es el Estado nos aproximemos a lo que concebimos cuando hablamos de Nación. Pues nos parece que el Estado hunde sus raíces en la Nación.

No soy un experto pero creo no correr mucho riesgo si afirmo que el Estado es la nación organizada consciente y políticamente. Una nación no es solamente un grupo de seres humanos que viven en un mismo territorio, tienen un idioma común, costumbres, religión, ritos y leyes que cumplen y respetan. Esto significa que la nación es excluyente. Es también importante que tengan la voluntad de seguir unidos, de formar parte del mismo grupo humano, de aquello que los identifica como nación. Así pues la nación no es constituida por un fundamento meramente natural como serían la raza o la lengua. La unidad de la nación se mantiene y se basa en el Derecho, en las instituciones y no en el mito de la raza.

Renán pudo decir que la Nación como voluntad de vivir unidos, descansa también en el olvido. En el origen de una nación se encuentran frecuentemente las guerras; las civiles o de religión; las provocadas por disputas por territorios fronterizos o distantes. Pero la unidad de la nación exige que no se evoquen continuamente esas luchas, esos antagonismos que pueden provocar divisiones en la unidad actual: “el olvido y hasta diría el error histórico —escribe Renán— son un factor esencial de la formación de una Nación”. Su unidad consciente será puesta de manifiesto cuando haya que excluir o que incluir, de trazar sus límites.

Sieyès coloca a la nación en el lugar que ocupaba la monarquía. En ella reside la soberanía. La soberanía nacional ocupa jurídicamente ese lugar, según Carré de Malberg (1861-1935). En la época moderna, la nación será el sitio en el que vienen a alojarse las instituciones republicanas. En su seno se instalará la discusión democrática, se instituirá el conflicto político, se ubicará la “indeterminación democrática”, en el lenguaje de Claude Lefort.

La nación se configura y se estructura plenamente en la universalidad del Derecho, de la que surgen sus instituciones. Sin embargo, esa idea de soberanía que fundamenta a la nación, tan cara a Renán, será criticada por Hannah Arendt ya que, según ella, es generadora de tiranía. En vez de adhesión a la soberanía propone H. Arendt la *obediencia a la ley*. Según nuestra autora el concepto de soberanía lleva dentro de sí una contradicción, ya que la misma Nación está sometida a leyes que provienen de los derechos del hombre y al mismo tiempo, como soberana, no está vinculada a ninguna ley universal y no reconoce nada superior a ella misma. Soberanía contra derecho.

Esta contradicción se ha presentado en nuestra historia actual con nefastas consecuencias. ¿Puede haber una soberanía que anule todas las conquistas legales, todos los derechos adquiridos y consagrados en la memoria y el ser históricos? ¿No es ello justamente la muerte de la nación organizada en el Derecho y constituida por él? Siempre, según H. Arendt, el hecho de que la soberanía se colocara por encima de los derechos a los que tenía el deber de proteger, consolidar y garantizar hizo que la nación perdiera su apariencia jurídica y racional. Esto es lo que ha permitido a los románticos (de entonces y de ahora) interpretar al Estado como la representación nebulosa de un “alma nacional” de algo, como suele decir el Presidente Chávez, que está “más allá” de toda ley y que le permite envolverse con el aura pseudomística de la arbitrariedad que ignora o desconoce toda ley. ¿Puede estar el supuesto interés nacional por encima o “más allá” de toda ley, de todo Derecho?

En el momento actual estamos viviendo la crisis de otro duelo en el seno de la Nación, los derechos humanos proclamados como herencia inalienable de todos los seres humanos se ven reducidos a no ser más que la herencia

particular de naciones específicas. Alasdair Mac Intyre reduce la universalidad de los derechos humanos a ser sólo propios de un contexto histórico y, por tanto, limitados a ese contexto. No tienen validez universal: los derechos humanos son propios sólo de los países occidentales, de su cultura, y son ajenos a otras culturas. Por eso no pueden ser impuestos a otras culturas, con tradiciones diferentes a la occidental. Ninguna cultura puede por esta razón proclamar su superioridad respecto a otra. Es el llamado derecho a la diferencia.

¿Existe algún criterio válido para decidir entre el *relativismo* establecido por el derecho a la diferencia y el universalismo de los derechos humanos? Es un problema de *valores*, pues los derechos humanos no son otra cosa que valores.

¿Qué entendemos por tales? En nuestro libro *Cultura, valores y democracia* sostenemos que valor es aquello que desarrolla la humanidad en el hombre, que lo acerca a un ideal de humanidad. Por ejemplo, el derecho a expresar libremente el pensamiento, el de libertad de conciencia, el derecho a ser considerado inocente hasta que no se pruebe culpabilidad, el derecho a no ser torturado. Todos estos valores (y hay muchos más) establecen la *dignidad* del hombre, su libertad. La libertad de los hombres se establece en sus derechos. No se trata solamente de la libertad política, la cual es una de las más importantes. Se trata también del derecho al conocimiento, a la investigación, a la difusión del conocimiento y a recibirlo sin censura u obstáculos.

Los derechos humanos se encuentran en la constitución de todos los países occidentales, y sus gobiernos, esto es, los distintos poderes (legislativo, judicial y ejecutivo) tienen como obligación hacerlos cumplir y supervisar su realización e inviolabilidad.

No es el gobierno el que crea los valores. ¿Cómo y dónde surgen?. Este es uno de los más hermosos temas de la filosofía. Hemos intentado dar una respuesta a ese problema en *Cultura, valores y democracia*. Nos atendre-

mos a que ya existen, que ya han penetrado las conciencias y las instituciones. Nuestro es el de la difusión y la afirmación de los valores.

No cabe duda de que los valores pertenecen a la esfera de la cultura humana. Si son constitutivos del ser humano, o se han desarrollado sólo en algunos países, cabe preguntarse si deben ser difundidos, si deben serlo por cuanto su carencia o su inexistencia le arrebataría al ser humano carente de ellos parte o la totalidad de su humanidad.

¿Nos sentimos humanos cuando nos imponen la censura, cuando no tenemos seguridad jurídica, cuando nos someten a situaciones de indefensión? ¿Se sienten respetadas en su dignidad las mujeres a las que se les imponen maridos, las que se les niega el derecho de estudiar y se les reduce al papel de reproductoras y de serviles esclavas? Los valores, para ser verdaderos valores, tienen que ser universalizables, tienen que ser considerados como constitutivos de la esencia humana, de lo que hace que un ser humano sea tal y sin lo cual dejaría de serlo. Por tanto, siendo así, no pueden ser exclusivos de un grupo humano, de un pueblo, de una nación. La exclusión de un grupo humano, de una nación, de un valor universalizable conduce al racismo y a la xenofobia.

Desde el punto de vista de la cultura universal (Homero, Platón, Aristóteles, Sto. Tomás, San Agustín, Descartes, Kant, Shakespeare, Cervantes, Buda, Dostoievski, Bach, Beethoven, Brahms, Mahoma, etc.), no hay una cultura europea, asiática, o africana. Esos gigantes del pensamiento, de todas las cualidades nobles del alma, no se reducen al folclore, son creadores de valores accesible a todos los hombres y pertenecientes a la cultura universal. No sólo es universalizable la ciencia, también lo es la cultura. Son transmisibles, comunicables, comprensibles, puede demostrarse que si un grupo humano queda excluido de ellos perderá parte de su humanidad.

En un importante artículo J. Billard sostiene que la primera inculcadora de los valores es la familia y, siempre según él, realiza su obra *antes de la aparición del pensamiento crítico*, y por sus propios medios *que son de*

*orden afectivo*. Si pensamos en los valores universales pondremos en duda esa afirmación de Jacques Billard. El fondo de sus tesis es que los valores son *creencias*. De allí que diga que los valores son indemostrables. Desde luego, esto es cierto si se toma a demostrable reduciéndolo al ámbito de las matemáticas o de las ciencias experimentales. Pero el valor pertenece a otro campo y no es una cosa o un ente.

Aunque no estamos de acuerdo con Jacques Billard en lo concerniente a la esencia del valor tenemos que reconocer que en su artículo hay tesis de gran importancia. Entre ellas, la de la estrecha relación entre la escuela y la república. La educación como inculcación de valores universales es esencial para la república y más aun para la constitución de una humanidad. La escuela tiene que transmitir o enseñar valores universales. La escuela comunitaria, que se limita a lo que es propio de una comunidad, pone fin a la idea de humanidad y a la idea de libertad. “En efecto —escribe J. Billard—, en la lógica comunitaria está combatir a aquellos no que forman parte de ella e imponer una regla de hierro a aquellos que están en ella”, es por esto, —concluye Billard— que “la recaída en el comunitarismo es la mayor amenaza contra la humanidad”.

La escuela tiene como misión fundamental la enseñanza de la cultura, la elevación de los estudiantes a lo universal, al arte, a la ciencia, al pensamiento. Lo universal se opone a lo local, al espacio geográfico en que se tienen las raíces, y al tiempo. Todo lo que restringe lo intelectual y el sentimiento al *aquí* y al *ahora* es contrario a la cultura. Hay que descartar el lugar común de que la cultura es un entretenimiento, un pasatiempo, que se adquiere sin esfuerzo.

Un educador nuestro expuso la oposición entre la cultura concebida como un objeto y la cultura concebida como una construcción. Ambas concepciones se refieren a lo que ocurre en el aula de clase. Según nuestro educador, en sus propias palabras, el conocimiento que se transmite, según la teoría objetivista, es concebido como un objeto, “una cosa más allá del hombre y su pensar. En una condición tal que podría ser transmitida de igual manera que otras cosas materiales como el agua por acueductos o la

gasolina por mangueras”, “y siempre —según nuestro autor— ello obliga al estudiante a la pasividad” (*La construcción de Laura y la reforma educativa*. Autor: Arnaldo Esté. El Nacional 17-4-2000).

Para acreditar esta concepción no se cita a educador o teórico alguno autor o partidario de esa teoría. En el aula de clase tradicional el estudiante que está escuchando una clase de un maestro *nunca es pasivo*. Su cerebro tiene que trabajar para apoderarse del contenido que se está exponiendo. La cultura no es una torta o una cosa que se recibe pasivamente. Esto jamás ha ocurrido ni ocurrirá.

Comprender, relacionar, asimilar, es uno de los mayores esfuerzos que hacemos intelectualmente. Si se es totalmente pasivo, si no nos abrimos a lo que se está diciendo, el contenido permanecerá ajeno y externo a nuestro pensamiento. Por otra parte, el contenido cultural que recibimos en una clase tiene una estructura objetiva, opone resistencia a cualquier deformación absurda o inconsecuente que se le quiera imponer. No es un *objeto*, es cierto, pero tampoco es una especie de plastilina para todo capricho.

Continuando con la reflexiones de Arnaldo Esté sobre la cultura y la escuela, en el mismo artículo nos expone su teoría del constructivismo. No se extiende mucho, pues se limita a decirnos que “el constructivismo en un sentido muy general, propone el conocimiento como fruto del sujeto y sus esquemas”; más adelante nos dice que implica, entre muchas cosas, la reivindicación y activación del hombre y su acervo en los procesos de aprender, comprender, conocer y crear”. No hay en esas líneas precisión sobre si se trata de cómo se construye originalmente el conocimiento o si se refiere a cómo se adquiere el conocimiento ya producido en oposición al objetivismo. Parece referirse al constructivismo en la enseñanza ya que el inicio del artículo nos habla de “constructivismos *versus* objetivismo”.

Respecto a esa tesis, nos parece más acertado lo que asienta Jacques Billard:

*“... la cultura no es creada por la escuela; menos aun lo es por el Estado. La cultura es creada por la vida misma cuando*

*se extiende. Es la relación real y compleja de los hombres entre sí lo que crea la cultura. Así, pues, la escuela encuentra la cultura fuera de ella misma, en cierto modo, ya hecha, sin nunca engendrarla ella misma.”*

Así, pues, una de las misiones de la escuela es la transmisión de la cultura. Pero también se le asigna otra: la formación para una profesión. Esta exigencia puede actuar nuevamente sobre la misión esencial de la escuela, esto es, transmisión y difusión de la cultura.

La sociedad tiene todo el derecho de exigir que se dé a sus jóvenes la capacitación profesional. Pero ello no puede dirigirse hasta la eliminación de toda formación cultural. Así como no puede exigirse que un técnico o un profesional de más alto nivel tenga un conocimiento profundo de los fundamentos científicos de sus destrezas y habilidades técnicas tampoco puede exigirse que el que se dedica a la investigación, a la más altas esferas del saber, tenga habilidades y destrezas técnicas. La escuela no puede colmar todas las expectativas. La conclusión que deriva Jacques Billard de estas dos exigencias es que la finalidad cultural de la escuela y la finalidad profesional deben coexistir sin entorpecerse mutuamente.

Saber cultural y saber técnico son dos finalidades de la escuela. La finalidad de la cultura no es la de la producción. Los que exigen la formación técnica exigen que esta sea productiva. Recuerdo que en 1963, cuando era miembro del consejo de la Facultad de Humanidades, un estudiante introdujo un proyecto de tesis de grado sobre la fenomenología de Husserl. Un distinguido profesor, muy imbuido de ideología revolucionaria objetó el proyecto con el siguiente argumento: “¡No hay que aceptar ese proyecto. Husserl no sirve para la reforma agraria!”.

Otra amenaza contra la finalidad cultural de la escuela es la ideología del consumo. La cultura no es un objeto de consumo. Es todo lo contrario a este, pues para reflexionar hay que abstenerse de actuar. Por eso, el renunciamiento al consumo parece contrario a la vida. Convertir a la cultura en un objeto de consumo, en un producto, es destruir el concepto de cultura.



Estamos viendo como el cine, los medios de comunicación, convierten la cultura en un producto vendible y consumible como cualquier otro.

La escuela sirve a la familia cuando se propone darle un porvenir a sus hijos y complementar su educación. Pero la escuela no es la prolongación de la familia ni se reduce a sus exigencias.

La escuela sirve al Estado. Se propone formar hombres capaces de pensar por sí mismos, como decía Kant, y a la vez capaces también de hacer prevalecer la justicia sobre sus intereses particulares. Pero la escuela no es ni debe ser una escuela del Estado.

La escuela sirve también a la sociedad civil (la de la producción y consumo) formando actores sociales eficaces y consumidores prudentes, pero ella no está a su servicio y debe ser protegida contra ella. También es cierto que la escuela no debe actuar contra la sociedad civil.

La escuela debe formar parte de un sistema de educación que realice un equilibrio entre tendencias contradictorias: la familia, la sociedad, el Estado.

Es un equilibrio precario, que siempre deberá ser restablecido, ya que cada una de esas tendencias tratará de imponerse a las otras.

*Mérida 7 de junio del 2000*  
*Eduardo Vásquez.*